



## Aspectos Relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2020

08 de septiembre 2019

### Contenido

1. Resumen Ejecutivo
2. Análisis Gráfico
  - 2.1 Gasto federalizado
  - 2.2 Participaciones Federales a Entidades Federativas (Ramo 28).
  - 2.3 Aportaciones Federales a Entidades y Municipios (Ramo 33).
  - 2.4 Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
  - 2.5 Convenios de Descentralización y Reasignación.
  - 2.6 Protección Social en Salud.

### 1. Resumen Ejecutivo

El Gasto Federalizado propuesto para el ejercicio fiscal 2020 en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2020) muestra un monto de un billón 972 mil 054.5 millones de pesos (mdp), que en términos reales corresponde a un decremento de 0.5 por ciento; aunque en términos nominales significa un aumento de 58 mil 136.8 mdp respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en el 2019 (PEF 2019).

En el PPEF 2020, el rubro más representativo corresponde a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios al representar el 47.9 por ciento del Gasto Federalizado total, esto es, 944 mil 270.6 mdp. Asimismo, otro

componente importante del Gasto Federalizado lo representan las Aportaciones Federales con el 41.4 por ciento, cifra equivalente a una asignación de 816 mil 741.4 mdp.

Por otra parte, los recursos federalizados también incluyen las asignaciones de los Convenios de Descentralización y Reasignación por 123 mil 493.3 mdp que alcanzan el 6.3 por ciento de la totalidad del Gasto Federalizado; los recursos proyectados para Protección Social en Salud (Seguro Popular) obtuvieron un presupuesto programado de 72 mil 538.4 mdp y representan el 3.7 por ciento del Gasto Federalizado; y la cifra propuesta para los recursos federalizados del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” creció 1 mil 601.6 mdp en términos nominales con respecto al año anterior y representa el 0.8 por ciento del total.

Las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios o “Ramo 28” presentan un incremento nominal de 24 mil 453.2 mdp con relación a lo aprobado el año anterior; sin embargo, en términos reales, se observa una caída de 0.9 por ciento. Lo anterior debido a la baja en la estimación de la Recaudación Federal Participable, que presentó un decremento en 0.5 por ciento en términos reales. El Fondo General de Participaciones refleja la caída más significativa en términos reales de 1.1 por ciento. El de Fomento Municipal y el de Otros Conceptos Participables presentaron disminuciones similares de 0.5 y 0.4 por ciento, respectivamente. El único crecimiento del Ramo lo reportó el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, al registrar una variación real de 0.4 por ciento con relación a lo aprobado en 2019.

El Ramo 33 “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”, creció en 26 mil 914.7 mdp al pasar de 789 mil 826.7 mdp en el aprobado de

2019 a 816 mil 741.4 mdp en el proyecto 2020, monto que representa una caída real de 0.2 por ciento. La distribución por Fondo refleja en su mayoría decrementos en términos reales: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), -0.1 por ciento, El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), -0.5 por ciento, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF), -0.5 por ciento, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), -0.5 por ciento, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP), -0.3 por ciento y Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF), -0.5 por ciento. Los únicos dos Fondos que reportaron crecimientos en términos reales en el PPEF 2020 son el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 0.4 por ciento y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 1.2 por ciento.

Es importante señalar que en el monto del Ramo 33 se integra la asignación correspondiente al Ramo 25 "Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", misma que alcanza un monto total de 57 mil 358.5 mdp en el PPEF 2020.

El Gasto Federalizado correspondiente al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" presentado en el proyecto asciende a 15 mil 010.9 mdp, monto que representa un crecimiento de 1 mil 601.6 mdp nominales respecto al presupuesto aprobado en 2019, lo que se traduce en un crecimiento real de 8.1 por ciento. EL mayor crecimiento se logró en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos y ya no se asignan recursos a la Provisión para la Armonización Contable.

Las provisiones para los Convenios de Descentralización y Reasignación ascendieron a 123 mil 493.3 mdp, cifra que resulta mayor en 3 mil 844.3 mdp

nominales respecto a lo aprobado en 2019, lo que se traduce en una caída real de 0.3 por ciento.

Para el ejercicio fiscal 2020, los recursos para Protección Social en Salud cayeron 1.7 por ciento en términos reales; sin embargo, el rubro obtuvo un aumento de recursos de 1 mil 322.9 mdp en términos nominales.

### Gasto Federalizado, PPEF 2020 y PEF 2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado 2019	Proyecto 2020	Variación	
			Absoluta	Real %
<b>Gasto Federalizado Total</b>	<b>1,913,917.8</b>	<b>1,972,054.6</b>	<b>58,136.8</b>	<b>-0.5</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>919,817.4</b>	<b>944,270.6</b>	<b>24,453.1</b>	<b>-0.9</b>
Fondo General de Participaciones	662,195.0	678,561.9	16,366.9	-1.1
Fondo de Fomento Municipal	32,885.9	33,890.8	1,004.9	-0.5
Fondo de Compensación del ISAN	2,604.3	2,707.2	102.9	0.4
Otros conceptos participables	222,132.3	229,110.7	6,978.4	-0.4
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>789,826.7</b>	<b>816,741.4</b>	<b>26,914.7</b>	<b>-0.2</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>1</sup>	435,810.5	450,896.8	15,086.2	-0.1
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	99,461.3	103,371.5	3,910.2	0.4
Infraestructura Social (FAIS)	83,181.6	85,723.5	2,541.9	-0.5
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	84,263.6	86,838.5	2,575.0	-0.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	26,769.1	27,587.1	818.0	-0.5
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,090.2	7,432.8	342.5	1.2
Seguridad Pública (FASP)	7,210.0	7,444.0	234.0	-0.3
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	46,040.3	47,447.2	1,406.9	-0.5
<b>Convenios de Descentralización y Reasignación<sup>2</sup></b>	<b>119,649.0</b>	<b>123,493.3</b>	<b>3,844.3</b>	<b>-0.3</b>
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>71,215.5</b>	<b>72,538.4</b>	<b>1,322.9</b>	<b>-1.7</b>
<b>Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23<sup>3</sup></b>	<b>13,409.3</b>	<b>15,010.9</b>	<b>1,601.6</b>	<b>8.1</b>
Recaudación Federal Participable	3,288,590.4	3,389,843.0	101,252.6	-0.5

<sup>1</sup>Incluye el Ramo 25 Previsiones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos.

<sup>2</sup>No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria..

<sup>3</sup>Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como Fondo Metropolitano, Fondo Regional y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la SHCP.

## 2. Análisis Gráfico

### 2.1 Gasto Federalizado, 2010-2020

Considerando los montos aprobados desde el año 2010, el Gasto Federalizado ha presentado un crecimiento constante en términos nominales. Con los recursos propuestos en el Proyecto, en el periodo comprendido de 2010 a 2020, el presupuesto aprobado pasó de 1 millón 063 mil 203.0 mdp en 2010 a 1 millón 972 mil 054.5 mdp en el PPEF 2020, presentándose una la tasa media de crecimiento real anual de 2.1 por ciento.

El presupuesto previsto para las transferencias a entidades federativas, relacionándolo con la asignación aprobada en el ejercicio 2019, presenta un crecimiento nominal de 908 mil 851.6 mdp, cifra que en términos reales implica una disminución de 0.5 por ciento.



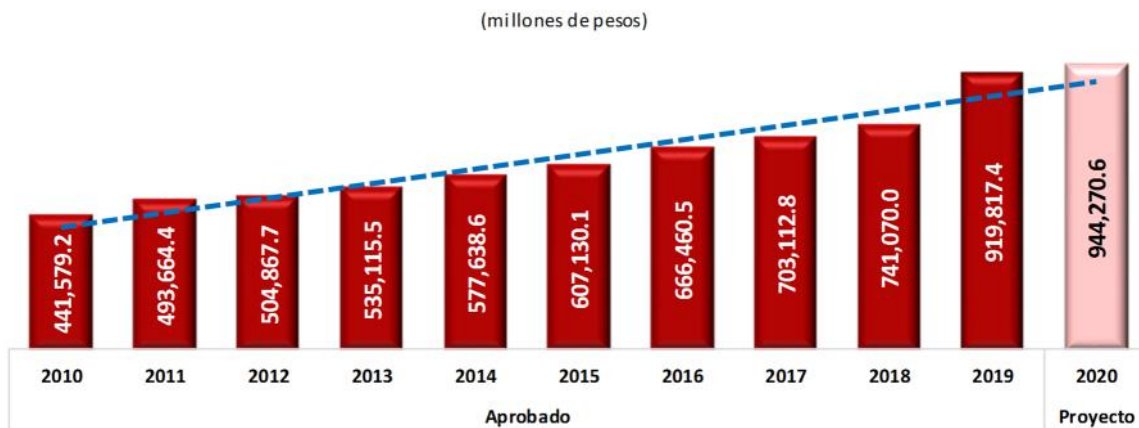
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

## 2.2 Participaciones Federales (Ramo 28), 2010-2020

Durante el periodo de 2010 a 2020, los recursos por este concepto registran una tasa de crecimiento promedio real anual de 3.9 por ciento.

Debido a que la estimación de la Recaudación Federal Participable para el año 2020 se vio afectada hacia la baja en términos reales, también incidió en los montos programados en los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, ya que tienen como base para su integración dicho concepto. Así, los recursos programados transferidos a las entidades federativas y municipios son inferiores en 1.1 y 0.5 por ciento, respectivamente, con relación a lo aprobado el año anterior.

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo plantea para el año 2020 una cifra de 944 mil 270.6 mdp, la cual es mayor en 24 mil 453.1 mdp nominales respecto al presupuesto de salida en el año 2019, sin embargo, se registra una reducción real de 0.5 por ciento.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

### 2.3 Aportaciones Federales (Ramo 33), 2010-2020

Con un crecimiento medio anual de 1.5 por ciento entre lo aprobado en 2010 y lo proyectado en 2020, las Aportaciones Federales a Estados y Municipios constituyen el segundo rubro más relevante de las transferencias a los gobiernos locales, al pasar de 463 mil 152.1 mdp a 816 mil 741.4 mdp en esos años.

La propuesta del proyecto comprende reducciones reales en seis de los ocho Fondos que integran el Ramo 33, siendo el de Servicios de Salud (FASSA), con una variación real de 0.4 por ciento, y el de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con el 1.2 por ciento, los que observan un crecimiento.



Nota: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

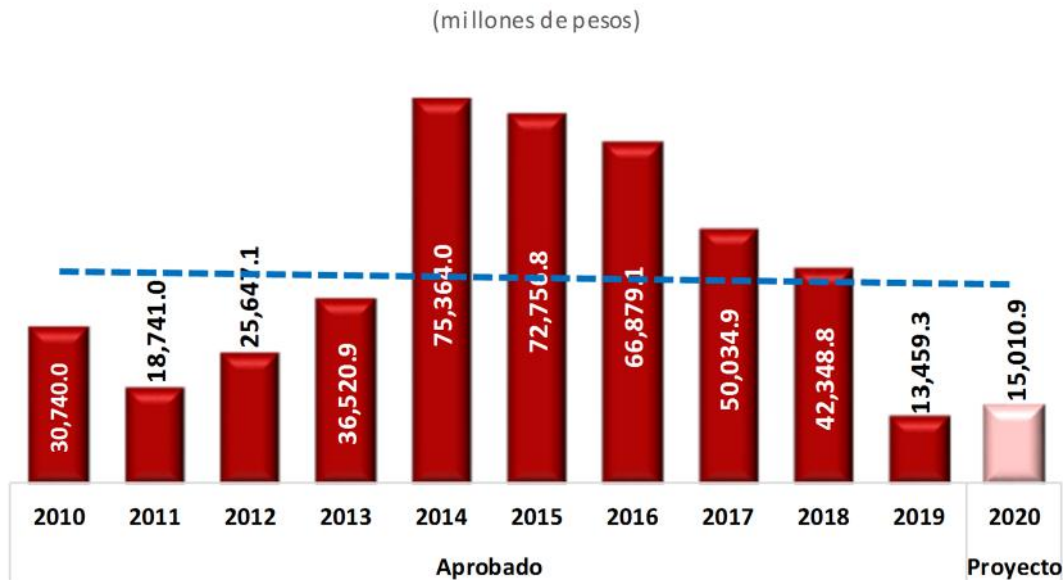
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.



## 2.4 Gasto Federalizado del Ramo 23, 2010-2020

Los recursos federalizados asignados al Ramo 23 presentan un comportamiento irregular en el periodo comprendido entre 2010 y 2020. Se observa una caída de 2010 a 2011, elevándose de manera importante de 2012 a 2014, para volver a caer de 2015 a 2019.

La cantidad prevista en el Proyecto 2020 asciende a 15 mil 010.9 mdp, cifra que al compararla con el año anterior resulta superior en 8.1 por ciento en términos reales. Los recursos programados para el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos se incrementan en 2 mil 348.4 mdp, lo que representa un aumento real de 46.9 por ciento. En lo referente al Fondo Regional, Fondo Metropolitano y Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, la cantidad a transferir es la misma que la aprobada en el 2019, por lo que se muestra una caída de -3.4 por ciento en términos reales.



\*Última información disponible.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.



## 2.5 Convenios de Descentralización y Reasignación, 2010-2020

Entre los años 2010 a 2020, los recursos para los Convenios de Descentralización y Reasignación presentan una tasa de crecimiento media real anual de 0.4 por ciento.

El comportamiento de los recursos aprobados observa dos fases en el periodo 2010 a 2020. La primera corresponde hasta antes de 2015, donde se observa un crecimiento, la segunda después de ese año, donde los montos van disminuyendo año con año hasta el 2019, de tal manera que en el PPEF 2020 el monto propuesto asciende a 123 mil 493.3 mdp, lo que implica un aumento nominal de 3 mil 844.3, y una reducción real de 0.3 por ciento. En todos los Ramos que se pretenden celebrar convenios, el Ramo 12 "Salud" presenta un incremento de un mil 568.6 mdp, recursos que se aplicarán principalmente a la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

## 2.6 Protección Social en Salud, 2010-2020

Las asignaciones presupuestales previstas para el Sistema de Protección Social en Salud presentaron una tasa media anual real decreciente de 0.7 por ciento en el periodo que va de 2010 a 2020.

En valores nominales, los recursos destinados a las entidades federativas, previa firma de convenios, pasó de 50 mil 788.5 mdp en 2010 a 72 mil 538.4 mdp en la propuesta del Ejecutivo para el 2020. Es importante indicar que, el monto de las transferencias a las entidades federativas y municipios a través de este concepto presenta una tendencia a la baja a partir de 2015.

Respecto al presupuesto aprobado en 2019, las asignaciones estimadas en el PPEF 2020 muestran una caída real de 1.7 por ciento, aun cuando el monto nominal es mayor en un mil 322.9 mdp.



Nota: A partir de 2011 se han agregado al Gasto Federalizado las transferencias de la Protección Social en Salud, a través de los Programas Federales "Seguro Popular" y "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud. Sin embargo, se considera los recursos destinados a estos programas en 2010 con fines comparativos.

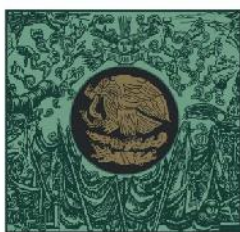
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

## Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020*, México, 8 de septiembre de 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019*, México, Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2018.

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 30 de enero de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)



[Centro de Estudios de las Finanzas Públicas](https://www.facebook.com/Centro.de.Estudios.de.las.Finanzas.Publicas)